



**TESTIMONIO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL AYUNTAMIENTO PLENO
EN SESION ORDINARIA, CELEBRADA EL DIA 24 DE SEPTIEMBRE DEL 2014.-**

En la Casa Consistorial de Huétor Tajar, siendo las catorce horas del día veinticuatro de Septiembre del año dos mil catorce, celebró sesión ordinaria el Pleno de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Fernando Delgado Ayén con la asistencia de los Sres. Concejales/as relacionados al margen, no asistiendo, debidamente excusados, los que también se indican, actuando de Secretaria, la que lo es de la Corporación, D^a Pilar Vidal Sánchez-Palencia.

SRES/AS. ASISTENTES

PRESIDENTE

D. FERNANDO DELGADO AYÉN

CONCEJALES/AS

PSOE

D^a. MARIA DOLORES LOPEZ JIMÉNEZ

D^a ENCARNACION REDONDO SANJUAN

D. MIGUEL ANGEL SANJUÁN MOLINA

D^o. FRANCISCA AGUILERA MORALES

D. JUAN JOSÉ MORALES SERRANO

D. JORGE JESUS MORENO CACERES

D. CARLOS FRANCISCO ARCO MONTORO

P.P.

D^a. ELISA MARIA GALVEZ GONZALEZ

D^a ANA CONSUELO VILLEN MOLINA

D. JOSÉ GAMIZ MALAGÓN

UPyD

D.VICTORIANO AYLLON CALIZ

AUSENTES

PSOE

D^a M^a CARMEN CHAMORRO GARCIA

SECRETARIA

D^a. PILAR VIDAL SÁNCHEZ-PALENCIA.

ORDEN DEL DÍA

01.- APROBACION, SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION



ANTERIOR, CORRESPONDIENTE AL DIA 28/05 y 30/06 del 2014.-

Sometida a aprobación el borrador del Acta de las sesiones plenarias de fecha 28/05 y 30/06/2014, resultan aprobadas en su integridad, por unanimidad de los doce miembros asistentes de los trece miembros corporativos que de hecho y derecho componen la Corporación Municipal, procediendo a su transcripción al Libro de Actas según lo dispuesto por el Art. 110.2 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

02.- DACCION DE CUENTAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.

Se da cuenta a los miembros asistentes de las Resoluciones de la Alcaldía, en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre, siendo estas las que a continuación se relacionan:

Nº	DECRETO
511	CONCESIÓN ANTICIPO REINTEGRABLE A D. JOSÉ ANTONIO ORTEGA MORALES, IMPORTE: 300,00 €.-
512	CONCESIÓN ANTICIPO REINTEGRABLE A D. FRANCISCO MANUEL HATERO ORTIZ, IMPORTE: 500,00 €.-
513	CONCESIÓN ANTICIPO REINTEGRABLE A D. MANUEL RAMON GONZÁLEZ PÉREZ, IMPORTE: 202, 19 €.
514	CONCESIÓN ANTICIPO REINTEGRABLE A D. JUAN AGUILERA TRUJILLO., IMPORTE 300,00 €.-
515	CONCESIÓN ANTICIPO REINTEGRABLE A D. JULIAN RUBIO RODRÍGUEZ., IMPORTE: 500,00 €.-
516	CONCESIÓN ANTICIPO REINTEGRABLE D. JOAQUIN EXPÓSITO ORTEGA, IMPORTE: 150,00 €.-
517	CONCESIÓN ANTICIPO REINTEGRABLE A DÑA. Mª. ANTONIA GARCÍA GUTIÉRREZ, IMPORTE: 580,00 €.-
518	CONCESIÓN ANTICIPO REINTEGRABLE A D. JOSÉ LÓPEZ RUBIO, IMPORTE: 50,00 €.
519	ADJUDICACIÓN CONTRATOS ARRENDAMIENTO NAVES POLIGONO GANADERO, NAVE Nº 8, A D. FERNÁNDEZ LÓPEZ RAFAEL.
520	CONVOCATORIA PLENO ORDINARIO: 30.JULIO.2014
521	CONVOCATORIA COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA, PERSONAL Y URBANISMO: 28.JULIO.2014.-
522	CONCESIÓN ANTICIPO REINTEGRABLE A D. PEDRO RUIZ GÁMIZ, IMPORTE: 100,00 €.-
523	CONCESIÓN ANTICIPO REINTEGRABLE A D. FRANCISCO AGUILERA ESCOBAR, IMPORTE: 200,00 €.-
524	PRESTACIÓN SERVICIOS MUNICIPALES DE CARÁCTER URGENTE E INAPLAZABLE .CONTRATACIÓN LABORAL DE PEÓN: D. EMILIO GUERRERO GARCÍA.
525	CONCESIÓN ANTICIPO REINTEGRABLE A DÑA. MARJORIE ISABEL GÓMEZ BUSTOS.
526	CONTRATACIÓN LABORAL DE AUXILIAR AYUDA A DOMICILIO. DÑA. JULIA MACIAS CARDENETE.
527	CONCESIÓN ANTICIPO REINTEGRABLE A D. JOSÉ COCA GÁLVEZ, IMPORTE: 650,00 €.-
528	PRESTACIÓN SERVICIOS MUNICIPALES DE CARÁCTER URGENTE E INAPLAZABLE .CONTRATACIÓN LABORAL POR SUSTITUCIÓN AUXILIAR AYUDA A DOMICILIO: DÑA. ESTHER MARÍA MOLINA GÓMEZ.



529	CONVOCATORIA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.
530	PRESTACIÓN SERVICIOS MUNICIPALES DE CARÁCTER URGENTE E INAPLAZABLE .CONTRATACIÓN LABORAL DE ALBAÑILES PARA "PROGRAMA MUNICIPAL DE ESTÍMULO A LA ECONOMÍA LOCAL 2014": D. ÁLVAREZ MUÑOZ FRANCISCO Y 2 MÁS".-
531	PRESTACIÓN SERVICIOS MUNICIPALES DE CARÁCTER URGENTE E INAPLAZABLE .CONTRATACIÓN LABORAL DE PEONES: D. RAMÓN JOSÉ JIMÉNEZ MACHADO Y 2 MÁS.
532	PRESTACIÓN SERVICIOS MUNICIPALES DE CARÁCTER URGENTE E INAPLAZABLE .CONTRATACIÓN LABORAL DE CONDUCTOR DE FURGONETA: D. JOSÉ ANTONIO GARCÍA RAYA.
533	PRESTACIÓN SERVICIOS MUNICIPALES DE CARÁCTER URGENTE E INAPLAZABLE .CONTRATACIÓN LABORAL DE PINTOR: D. ALFONSO AGUILERA AYLLÓN.-
534	PRESTACIÓN SERVICIOS MUNICIPALES DE CARÁCTER URGENTE E INAPLAZABLE .CONTRATACIÓN LABORAL DE LIMPIADORA: DÑA. CRISTINA MARTÍN AYLLÓN.-
535	PRESTACIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES DE CARÁCTER URGENTE E INAPLAZABLE. CONTRATACIÓN LABORAL DE MONITOR DE NATACIÓN, D. JOSÉ MARÍA ADAMUZ AYLLÓN Y 4 MÁS.-
536	PRESTACIÓN SERVICIOS MUNICIPALES DE CARÁCTER URGENTE E INAPLAZABLE .CONTRATACIÓN LABORAL DE JARDINERO: D.JOAQUÍN EXPÓSITO ORTEGA.
537	PRESTACIÓN SERVICIOS MUNICIPALES DE CARÁCTER URGENTE E INAPLAZABLE. PRÓRROGA DEL CONTRATO LABORAL DE PINTOR, D. FRANCISCO HATERO PRADOS.
538	PRESTACIÓN SERVICIOS MUNICIPALES DE CARÁCTER URGENTE E INAPLAZABLE .CONTRATACIÓN LABORAL POR SUSTITUCIÓN AUXILIAR AYUDA A DOMICILIO: DÑA. SONIA ROLDÁN SOLÍS.
539	PRESTACIÓN SERVICIOS MUNICIPALES DE CARÁCTER URGENTE E INAPLAZABLE .CONTRATACIÓN LABORAL POR SUSTITUCIÓN AUXILIAR AYUDA A DOMILIO: DÑA. FRANCISCA Mª. ROBLES NÚÑEZ.-
540	PRESTACIÓN SERVICIOS MUNICIPALES DE CARÁCTER URGENTE E INAPLAZABLE .CONTRATACIÓN LABORAL POR SUSTITUCIÓN AUXILIAR AYUDA A DOMICILIO: DÑA. MIRELLA BELÉN LOBATO GÁMIZ.
541	PRESTACIÓN SERVICIOS MUNICIPALES DE CARÁCTER URGENTE E INAPLAZABLE .CONTRATACIÓN LABORAL POR SUSTITUCIÓN AUXILIAR AYUDA A DOMICILIO: DÑA. MARÍA ANGUSTIAS LÓPEZ MARTÍNEZ.
541.BIS	PRESTACIÓN SERVICIOS MUNICIPALES DE CARÁCTER URGENTE E INAPLAZABLE .CONTRATACIÓN LABORAL POR SUSTITUCIÓN AUXILIAR AYUDA A DOMICILIO: DÑA, INMACULADA PÉREZ MOLDERO.
542	CONTRATACIÓN LABORAL POR SUSITUCIÓN DEL DINAMIZADOR DEL CENTRO GUADALINFO: D. SERGIO GONZÁLEZ GORDO.
542.BIS	PRESTACIÓN SERVICIOS MUNICIPALES DE CARÁCTER URGENTE E INAPLAZABLE .CONTRATACIÓN LABORAL DE PEÓN: D CRISTIAN ANTONIO CAMPILLO RUIZ.
543	PRESTACIÓN SERVICIOS MUNICIPALES DE CARÁCTER URGENTE E INAPLAZABLE .CONTRATACIÓN LABORAL DE MONITOR DE LUDOTECA: DÑA. Mª. INMACULADA GÁLVEZ MARTÍN.
544	PRESTACIÓN SERVICIOS MUNICIPALES DE CARÁCTER URGENTE E INAPLAZABLE .CONTRATACIÓN LABORAL DE MONITOR DE ESCUELA INFANTIL: DÑA. SARA HEREDIA ARCO.-
545	PRESTACIÓN SERVICIOS MUNICIPALES DE CARÁCTER URGENTE E INAPLAZABLE .CONTRATACIÓN LABORAL DE LIMPIADORA: DÑA. Mª. REMEDIOS MARTÍNEZ LACAL.
546	PRESTACIÓN SERVICIOS MUNICIPALES DE CARÁCTER URGENTE E INAPLAZABLE .CONTRATACIÓN LABORAL DE CONDUCTOR DE FURGONETA: D. JUAN FRANCISCO
547	PRESTACIÓN SERVICIOS MUNICIPALES DE CARÁCTER URGENTE E INAPLAZABLE. PRÓRROGA CONTRATO LABORAL DE PEÓN DEL "PROGRAMA MUNICIPAL DE ESTÍMULO A LA



	ECONOMÍA LOCAL 2014: D. JONATAN CARMONA ROMAN.
548	GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS MES DE JULIO/2014, IMPORTE: 3.912,62 €.
549	AUTORIZACIÓN, DISPOSICIÓN, RECONOCIMIENTO Y ORDENACIÓN DE PAGOS MES DE JULIO/2014., IMPORTE: 199.224,33 €.-
550	PRESTACIÓN SERVICIOS MUNICIPALES DE CARÁCTER URGENTE E INAPLAZABLE .CONTRATACIÓN LABORAL DE PEÓN. D. JOSÉ FUENTES MORALES.
551	PRESTACIÓN SERVICIOS MUNICIPALES DE CARÁCTER URGENTE E INAPLAZABLE. PRÓRROGA DEL CONTRATO LABORAL DE ALBAÑILES DEL "PROGRAMA MUNICIPAL DE ESTÍMULO A LA ECONOMÍA LOCAL 2014": D. JORGE LÓPEZ MORALES. Y D. FRANCISCO JAVIER PÉREZ CALVO.
552	PRESTACIÓN SERVICIOS MUNICIPALES DE CARÁCTER URGENTE E INAPLAZABLE .CONTRATACIÓN LABORAL DE ALBAÑIL: D. MANUEL GÁMIZ COBOS.
553	PRESTACIÓN SERVICIOS MUNICIPALES DE CARÁCTER URGENTE E INAPLAZABLE. CONTRATACIÓN LABORAL DE BARRENDEROS ACOGIDOS AL "PROGRAMA EXTRAORDINARIO DE AYUDA A LA CONTRATACIÓN DE ANDALUCÍA": D. ANTONIO CANTANO PIÑA Y 7 MÁS-
554	DELEGACIÓN FUNCIONES DE ALCALDÍA: D ^a . MARÍA DOLORES LÓPEZ JIMÉNEZ, DEL 01 AL 25 DE AGOSTO 2014.
554. BIS	INICIO PROCEDIMIENTO ADJUDICACIÓN CONTRATO SERVICIOS GESTIÓN DISTINTOS FESTEJOS A DESARROLLAR EN LA CASETA MUNICIPAL DURANTE LA FERIA DE SEPTIEMBRE 2014.
555	PRESTACIÓN SERVICIOS MUNICIPALES DE CARÁCTER URGENTE E INAPLAZABLE. CONTRATACIÓN LABORAL DE TRABAJADORA SOCIAL. D ^{ÑA} . PURIFICACIÓN VILCHEZ MALDONADO.
555. BIS	APROBACIÓN EXPTE. DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LOS DISTINTOS FESTEJOS A DESARROLLAR EN LA CASETA MUNICIPAL DURANTE LA FERIA DE SEPTIEMBRE 2014.
556	PRESTACIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES DE CARÁCTER URGENTE E INAPLAZABLE. CONTRATACIÓN LABORAL DE LIMPIADORA: D ^{ÑA} . CARMEN MONTORO ORTUÑO.
557	CONCESIÓN ANTICIPO REINTEGRABLE A D. JUAN ANTONIO LACAL ESCOBAR, IMPORTE: 400,00 €
558	CONCESIÓN ANTICIPO REINTEGRABLE A D. PEDRO RUIZ GÁMIZ. IMPORTE: 100,00 €.-
559	ESTIMACIÓN SOLICITUDES ALTAS PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES., D ^a . ROSA M ^a . FORTIS FORTIS Y 34 MÁS.
560	CONVOCATORIA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.
561	CONCESIÓN ANTICIPO REINTEGRABLE A D. ANTONIO CANTANO PIÑA, IMPORTE: 100,00 €.-
562	PRESTACIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES DE CARÁCTER URGENTE E INAPLAZABLE. CONTRATACIÓN LABORAL DE LIMPIADORA: D ^{ÑA} . MARÍA DEL ROCÍO ADAMUZ RAMÍREZ.
563	PRESTACIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES DE CARÁCTER URGENTE E INAPLAZABLE. CONTRATACIÓN LABORAL POR SUSTITUCIÓN AUXILIAR AYUDA A DOMICILIO: D ^{ÑA} . FRANCISCA M ^a . ROBLES NÚÑEZ.
564	NOMBRIAMIENTO ACCIDENTAL DE SECRETARIO: D. FRANCISCO GABRIEL AYLLÓN RAMÍREZ DEL 08 DE AGOSTO AL 05 DE SEPTIEMBRE DE 2014.
565	PRESTACIÓN SERVICIOS MUNICIPALES DE CARÁCTER URGENTE E INAPLAZABLE. CONTRATACIÓN LABORAL POR SUSTITUCIÓN DE CONDUCTOR DE CAMIÓN., D. JOSÉ ANTONIO JAIMEZ AVILÉS.
566	CONCESIÓN ANTICIPO REINTEGRABLE A D. PEDRO RUIZ GÁMIZ, IMPORTE: 515,00 €.-



567	PRESTACIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES DE CARÁCTER URGENTE E INAPLAZABLE. CONTRATACIÓN LABORAL DE PEÓN: D. MARIO GARCÍA GÁLVEZ.
568	PRESTACIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES DE CARÁCTER URGENTE E INAPLAZABLE. CONTRATACIÓN LABORAL DE BARRENDERO., D. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ MONTOYA.-
569	CONCESIÓN ANTICIPO REINTEGRABLE A D. JOSÉ COCA GÁLVEZ, IMPORTE: 310,00 €.
570	PRESTACIÓN SERVICIOS MUNICIPALES DE CARÁCTER URGENTE E INAPLAZABLE. CONTRATACIÓN LABORAL DE ALBAÑILES PARA "POGRAMA MUNICIPAL DE ESTÍMULO A LA ECONOMÍA LOCAL 2014". D. ANDRÉS PASADAS LARA Y 2 MÁS.-
571	CONCESIÓN ANTICIPO REINTEGRABLE A D.FRANCISCO AGUILERA ESCOBAR, IMPORTE: 300,00 €.-
572	CONCESIÓN ANTICIPO REINTEGRABLE A D. FRANCISCO HATERO PRADOS, IMPORTE 250,00 €.-
573	CONCESIÓN ANTICIPO REINTEGRABLE A D. FRANCISCO JESÚS TORO CUBEROS, IMPORTE: 300,00 €.
574	CONVOCATORIA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL: 13. AGOSTO DE 2014.
575	APROBACIÓN EXPTE. MODIFICACIÓN DE CRÉDITO, 06/2014, IMPORTE: 55.982,82 €.
576	APROBACIÓN PAGO A JUSTIFICAR, A D. ANTONIO PÉREZ JIMÉNEZ, IMPORTE: 500,00 €.-
577	CONCESIÓN ANTICIPO REINTEGRABLE A DÑA. MARÍA DEL CARMEN ARENAS MEDINA, IMPORTE 200,00 €-
578	CONCESIÓN ANTICIPO REINTEGRABLE A D. ALFONSO AGUILERA AYLLÓN, IMPORTE: 150,00
579	CONCESIÓN ANTICIPO REINTEGRABLE A D. EUGENIO ORTEGA MALAGÓN, IMPORTE: 200,00 €.-
580	PRESTACIÓN SERVICIOS MUNICIPALES DE CARÁCTER URGENTE E INAPLAZABLE. CONTRATACIÓN LABORAL DE PEONES. D. DANIEL GUERRO SÁNCHEZ Y GABRIEL FERNÁNDEZ BOLÍVAR.
581	PRESTACIÓN SERVICIOS MUNICIPALES DE CARÁCTER URGENTE E INAPLAZABLE. CONTRATACIÓN LABORAL DE TÉCNICO EN OBRAS PÚBLICAS.- DÑA. MARÍA REMEDIOS MAZUECOS MAZUELA.-
582	CONCESIÓN ANTICIPO REINTEGRABLE A D. JUAN ANTONIO LACAL ESCOBAR, IMPORTE: 200,00 €.-
583	CONCESIÓN ANTICIPO REINTEGRABLE: D. ABRAHAM LACAL MONTERO.-
584	PRESTACIÓN SERVICIOS MUNICIPALES DE CARÁCTER URGENTE E INAPLAZABLE. CONTRATACIÓN LABORAL MONITOR DE NATACIÓN., D. JOSÉ MARÍA ADAMUZ AYLLÓN Y 4 MÁS.
585	PRESTACIÓN SERVICIOS MUNICIPALES DE CARÁCTER URGENTE E INAPLAZABLE. CONTRATACIÓN LABORAL DE PINTOR . D. JUAN ENRIQUE MORENO TORO.
586	CONCESIÓN ANTICIPO REINTEGRABLE, A D. JUAN AGUILERA TRUJILLO, IMPORTE: 300,00 €.-
587	PRESTACIÓN SERVICIOS MUNICIPALES DE CARÁCTER URGENTE E INAPLAZABLE. CONTRATACIÓN LABORAL DE PINTOR., D. ANTONIO JAVIER SÁNCHEZ MONTERO.
588	CONCESIÓN ANTICIPO REINTEGRABLE A D. MARIO GARCÍA GÁLVEZ. IMPORTE: 400,00 €.-
589	CONCESIÓN ANTICIPO REINTEGRABLE A D. JUAN JOSÉ JIMÉNEZ NAVEROS, IMPORTE 300,00 €
590	CONCESIÓN ANTICIPO REINTEGRABLE A D. JOSÉ FUENTES MORALES., IMPORTE. 300,00 €.-



591	CONVOCATORIA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL: 20.AGOSTO.2014
592	CONCESIÓN ANTICIPO REINTEGRABLE A D. FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ PÉREZ, IMPORTE: 150,00 €.-
593	CONCESIÓN ANTICIPO REINTEGRABLE, A D. FRANCISCO SANJUAN PINILLA, IMPORTE: 1.000,00 €.-
594	CONCESIÓN ANTICIPO REINTEGRABLE A D. FRANCISCO AGUILERA ESCOBAR, IMPORTE. 200,00 €.-
595	CONCESIÓN ANTICIPO REINTEGRABLE A D. JOANTAN CARMONA ROMAN, IMPORTE: 150,00 €.-
596	CONCESIÓN ANTICIPO REINTEGRABLE A DÑA. MARÍA PINILLA MARTÍN, IMPORTE: 300,00 €.-
597	CONCESIÓN ANTICIPO REINTEGRABLE A D. JUAN ANTONIO CASTRO GORDO, IMPORTE: 100,00 €.-
598	COMPENSACIÓN DEUDAS A D. ALBERTO GÁLVEZ GARCÍA, FACTURA, 178, IMPORTE: 2.000,00 €.-
599	CONCESIÓN ANTICIPO REINTEGRABLE DÑA. SUSANA DÍAZ FORNE, IMPORTE: 150,00 €.-
600	CONCESIÓN ANTICIPO REINTEGRABLE A D. JESÚS PÉREZ JIMÉNEZ, IMPORTE: 125,78 €.-
601	CONCESIÓN ANTICIPO REINTEGRABLE A D. JOSÉ COCA GÁLVEZ., IMPORTE: 396,93 €.-
602	CONCESIÓN ANTICIPO REINTEGRABLE, A D. PEDRO RUIZ GÁMIZ, IMPORTE: 100,00 €.-
603	CONCESIÓN ANTICIPO REINTEGRABLE A D. PEDRO RUIZ GÁMIZ, IMPORTE: 172,28 €.-
604	CONCESIÓN ANTICIPO REINTEGRABLE, A D. ANTONIO CANTANO PIÑA, IMPORTE: 116,74 €.-
605	CONCESIÓN ANTICIPO REINTEGRABLE., D. JUAN JOSÉ JIMÉNEZ NAVEROS, IMPORTE: 170,38 €.-
606	
607	CONCESIÓN ANTICIPO REINTEGRABLE A Dª. EMILYAN PETROV LAZAROW, IMPORTE: 118,65 €.-
608	CONCESIÓN ANTICIPO REINTEGRABLE A D. RAMÓN JOSÉ JIM'NEZ MACADO, IMPORTE: 464,27 €.-
609	CONCESIÓN ANTICIPO REINTEGRABLE DÑA. CARMEN MONTORO ORTUÑO., IMPORTE: 50,00 €.-
610	CONCESIÓN ANTICIPO REINTEGRABLE, A D. JUAN ANTONIO LACAL ESCOBAR, IMPORTE: 200,00 €.-
611	CONCESIÓN ANTICIPO REINTEGRABLE, DÑA. CRISTINA MARTÍN AYLLÓN, IMPORTE: 217,50 €.
612	CONCESIÓN ANTICIPO REINTEGRABLE, A D. JOSÉ LÓPEZ RUBIO., IMPORTE: 50,00 €.-
613	CONCESIÓN ANTICIPO REINTEGRABLE, IMPORTE: 100,00 €. EMILYAN PETROV LAZAROV.
614	CONVOCATORIA JUNTA DE GOBIERNOLOCAL.
615	CONCESIÓN ANTICIPO REINTEGRABLE A D. JOAQUÍN EXÓSITO ORTEGA, IMPORTE: 150,00 €.-
616	CONCESIÓN ANTICIPO REINTEGRABLE, A D. ANACLETO MOTALES LARA, IMPORTE: 90 €.-
617	PRESTACIÓN SERVICIOS MUNICIPALES DE CARÁCTER URGENTE E INAPLAZABLE. CONTRATACIÓN LABORALDEL SEPULTURERO-ENTERRADOR, D. CESAREO CANTANO PIÑAR.



618	EXPEDIENTE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 07/2014., IMPORTE: 70.480,33 €.-
619	PRESTACIÓN SERVICIOS MUNICIPALES DE CARÁCTER URGENTE E INAPLAZABLE. PRORROGA CONTRATO LABORAL DE CONSERJE Y MANTENIMIENTO INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES BOLSA DISCAPACITADOS. D. JOSÉ LUIS GONZÁLEZ MONTOYA.
620	PRESTACIÓN SERVICIOS MUNICIPALES DE CARÁCTER URGENTE E INAPLAZABLE. PRORROGA CONTRATACIÓN LABORAL DE AUXILIARES ADMINISTRATIVOS.: D ^a . NURIA M ^a . ÁVILA ADAMUZ Y 2 MÁS.
621	PRESTACIÓN SERVICIOS MUNICIPALES DE CARÁCTER URGENTE E INAPLAZABLE. CONTRATACIÓN LABORAL CONDUCTOR DE FURGONETA, D. JUAN FRANCISCO COBOS DÍAZ.
622	PRESTACIÓN SERVICIOS MUNICIPALES DE CARÁCTER URGENTE E INAPLAZABLE. CONTRATACIÓN LABORAL AUXILIAR AYUDA A DOMICILIO., D ^{ña} . TERESA DELGADO ORTIZ.
623	PRESTACIÓN SERVICIOS MUNICIPALES DE CARÁCTER URGENTE E INAPLAZABLE. PRORROGA CONTRATO LABORAL PINTOR., D. FRANCISCO HATERO PRADOS.-
624	PRESTACIÓN SERVICIOS MUNICIPALES DE CARÁCTER URGENTE E INAPLAZABLE. CONTRATACIÓN LABORAL DE PINTOR., D. ALFONSO AGUILERA AYLÓN.
625	GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS TRABAJOS MES DE AGOSTO/2014., IMPORTE: 2.957,12 €.-
626	AUTORIZACIÓN, DISPOSICIÓN, RECONOCIMIENTO Y ORDENACIÓN DE PAGOS. NÓMINAS MES DE AGOSTO 2014. IMPORTE: 184.408,50 €.-
627	PRESTACIÓN SERVICIOS MUNICIPALES DE CARÁCTER URGENTE E INAPLAZABLE. CONTRATACIÓN LABORAL BARRENDEROS D. RUBEN DAZA MOLINA Y 8 MÁS.-
628	PRESTACIÓN SERVICIOS MUNICIPALES DE CARÁCTER URGENTE E INAPLAZABLE. CONTRATACIÓN LABORAL ALBAÑILES "PROGRAMA MUNICIPAL DE ESTÍMULO A LA ECONOMÍA LOCAL 2014., D. GREGORIO AGUILERA JIMÉNEZ Y 3 MÁS".
629	PRESTACIÓN SERVICIOS MUNICIPALES DE CARÁCTER URGENTE E INAPLAZABLE. CONTRATACIÓN LABORAL DE PEONES: RAÚL LÓPEZ ESCAMILLA Y 2 MÁS.
630	PRESTACIÓN SERVICIOS MUNICIPALES DE CARÁCTER URGENTE E INAPLAZABLE. CONTRATACIÓN LABORAL DE PEONES PARA LIMPIEZA Y DESBROCE MARGENES RÍO GENIL Y BARRANCO., D. JESÚS JIMÉNEZ MACHADO Y 4 MÁS.-
631	PRESTACIÓN SERVICIOS MUNICIPALES DE CARÁCTER URGENTE E INAPLAZABLE. CONTRATACIÓN LABORAL DE LIMPIADORAS., D ^{ña} . ÁNGELA LÓPEZ RUIZ Y 2 MÁS.
632	PRESTACIÓN SERVICIOS MUNICIPALES DE CARÁCTER URGENTE E INAPLAZABLE. CONTRATACIÓN LABORAL DE MONITOR DEPORTIVO, SERGIO GONZÁLEZ GORDO.
633	PRESTACIÓN SERVICIOS MUNICIPALES DE CARÁCTER URGENTE E INAPLAZABLE. CONTRATACIÓN LABORAL DE COORDINADOR DE INSTALACIONES DEPORTIVAS., D. LUIS MIGUEL DÍAZ CABELLO.-
634	CONTRATACIÓN LABORAL DE MONITORES DE ESCUELA INFANTIL., D ^a . MARÍA DEL CARMEN GÁLVEZ GUZMÁN Y 9 MÁS.-
635	PRESTACIÓN SERVICIOS MUNICIPALES DE CARÁCTER URGENTE E INAPLAZABLE. CONTRATACIÓN LABORAL POR SUSTITUCIÓN DE MONITORES DE ESCUELA INFANTIL., D ^{ña} . M ^a . CARMEN MORENO ESPEJO.
636	PRESTACIÓN SERVICIOS MUNICIPALES DE CARÁCTER URGENTE E INAPLAZABLE: CONTRATACIÓN LABORAL POR SUSTITUCIÓN DE MONITORES DE ESCUELA INFANTIL., D ^{ña} . SARA HEREDIA ARCO.
637	PRESTACIÓN SERVICIOS MUNICIPALES DE CARÁCTER URGENTE E INAPLAZABLE. CONTRATACIÓN LABORAL DE MONITOR DE ESCUELA INFANTIL. D ^{ña} . MARÍA JESÚS GRACIA ESCOBAR.
638	CONVOCATORIA CONCURSO PARA LA SELECCIÓN DE DOS MONITORES PARA EL SERVICIO DE LUDOTECA PARA EL CURSO ESCOLAR: 2014-2015 Y CREACIÓN DE UNA BOLSA DE



	TRABAJO, ASÍ COMO LAS BASES QUE HAN DE REGIR EL MISMO. (EXPTE. Nº 184/2014).-
639	PRESTACIÓN SERVICIOS MUNICIPALES DE CARÁCTER URGENTE E INAPLAZABLE. CONTRATACIÓN LABORAL DE MONITORES DE LUDOTECA., DÑA. REMEDIOS MAROTO ESCOBAR Y Dª. ANTONIA RODRÍGUEZ SANJUÁN.
640	PRESTACIÓN SERVICIOS MUNICIPALES DE CARÁCTER URGENTE E INAPLAZABLE. CONTRATACIÓN LABORAL DE LIMPIADORA DE CASA DE LA CULTURA: DÑA. FRANCISCA RUBIO RODRÍGUEZ.
641	ARRENDAMIENTO VIVIENDAS MUNICIPALES DEL "GRUPO ESCOLAR PADRE MANJÓN". SITAS EN CALLE SAN JUAN. REDUCCIÓN DE ALQUILERES: DÑA. SUSANA DÍAZ FORNE Y 5 MÁS.".-
642	ARRENDAMIENTO VIVIENDAS Nº 1, DE LA CALLE SAN JUAN NÚM. 53, A Dª. MÓNICA MARTÍN FUENTES.
643	NOTIFICAR Y REQUERIR A "PRODUCCIONES NEVADA SUR, S.L.". ÚNICA EMPRESA LICITADORA, ADJUDICACIÓN FESTEJOS CASETA MUNICIPAL., FERIA SEPTIEMBRE 2014: DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LA POSESIÓN Y VALIDEZ DOCUMENTOS EXIGIDOS.
644	ESTIMACIÓN SOLICITUDES ALTAS PADRÓN MUNICIPAL HABITANTES., D. a. ARACELI CORPAS CHACÓN Y 26 MÁS.-
645	CONCESIÓN ANTICIPO REINTEGRABLE, DÑA. ASUNCIÓN MARTÍN FUENTES., 50,00 €
646	PRESTACIÓN SERVICIOS MUNICIPALES DE CARÁCTER URGENTE E INAPLAZABLE. CONTRATACIÓN LABORAL POR SUSTITUCIÓN DE MONITORES DE ESCUELA INFANTIL., DÑA. ROSA MARÍA LAREDO RUBIO.
647	CONVOCATORIA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL: 03.09.2014.
648	ADJUDICACIÓN A "PRODUCCIONES NEVADA SUR S.L."CONTRATO SERVICIOS CONSISTENTE EN LA GESTIÓN DISTINTOS FESTEJOS A DESARROLLAR EN LA CASETA MUNICIPAL DURANTE LA FERIA DE SEPTIEMBRE 2014.".-
649	PRESTACIÓN SERVICIOS MUNICIPALES DE CARÁCTER URGENTE E INAPLAZABLE. CONTRATACIÓN LABORAL ALBAÑILES DEL "PROGRAMA MUNICIPAL DE ESTÍMULO A LA ECONOMÍA LOCAL 2014., D. JUAN ANTONIO CASTRO GORDO.
650	PRESTACIÓN SERVICIOS MUNICIPALES DE CARÁCTER URGENTE E INAPLAZABLE. CONTRATACIÓN LABORAL POR SUSTITUCIÓN AUXILIAR DE AYUDA A DOMICILIO. DÑA. ENCARNACIÓN COBOS ENTRENA.
651	PRESTACIÓN SERVICIOS MUNICIPALES DE CARÁCTER URGENTE E INAPLAZABLE. CONTRATACIÓN LABORAL POR SUSTITUCIÓN DE AUXILIAR DE AYUDA A DOMICILIO. DÑA. ESTHER MARÍA MOLINA GÓMEZ.
652	CONCESIÓN ANTICIPO REINTEGRABLE A D. ANTONIO RETAMERO OLIVARES., IMPORTE: 110,00 €.
653	CONCESIÓN ANTICIPO REINTEGRABLE A DÑA. ELENA ANDREA VILLALBA SÁNCHEZ, IMPORTE: 150,00 €.-
654	PRESTACIÓN SERVICIOS MUNICIPALES DE CARÁCTER URGENTE E INAPLAZABLE. CONTRATACIÓN LABORAL POR SUSTITUCIÓN MONITOR DE ESCUELA INFANTIL, DÑA. GUADALUPE CARBELO MARTÍN.
655	AUTORIZACIÓN DEVOLUCIÓN FIANZA A "CONSTRUHUETOR S.L." OBLIGACIONES DERIVADAS CONTRATACIÓN OBRA CONSTRUCCIÓN ESTRUCTURA CENTRO DE EDUCACIÓN INFANTIL., IMPORTE: 4.800.00 €.
656	CONCESIÓN ANTICIPO REINTEGRABLE., RAÚL LÓPEZ ESCAMILLA, 618,18 €.-
657	CONCESIÓN ANTICIPO REINTEGRABLE A D. FRANCISCO ORTEGA HENESTROSA., IMPORTE: 120,00 €.-
658	PRESTACIÓN SERVICIOS MUNICIPALES DE CARÁCTER URGENTE E INAPLAZABLE. CONTRATACIÓN LABORAL DE PERSONAL PARA ZOCO SEPTIEMBRE 2014., Dª. ANGELICA



	MARIA FUENTES RUIZ Y DOS MÁS.
659	CONCESIÓN ANTICIPO REINTEGRABLE A D.JOSÉ LÓPEZ RUBIO, IMPORTE: 200,00 €.-
660	CONCESIÓN ANTICIPO REINTEGRABLE A D. JUAN ANTONIO LACAL ESCOBAR, IMPORTE: 300,00 €.
661	CONVOCATORIA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL: 09.09.14
662	CONCESIÓN ANTICIPO REINTEGRABLE A DÑA. MARÍA DEL CARMEN ARENAS MEDINA, IMPORTE: 200,00 €.-
663	CONCESIÓN ANTICIPO REINEGRABLE A D. ENRIQUE MORENO TORO, IMPORTE: 300,00 €.-
664	CONCESIÓN ANTICIPO REINTEGRABLE A D. ISMAEL LÓPEZ RETAMERO, IMPORTE: 507,84 €.-
665	PRESTACIÓN SERVICIOS MUNICIPALES CARÁCTER URGENTE E INAPLAZABLE: CONTRATACIÓN LABORAL DE MONITOR DE ESCUELA INFANTIL., DÑA. ANA MARÍA RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ.,
666	CONCESIÓN ANTICIPO REINTEGRABLE A D. FRANCISCO HATERO, IMPORTE 250,00 €
667	PRESTACIÓN SERVICIOS MUNICIPALES DE CARÁCTER URGENTE E INAPLAZABLE. CONTRATACIÓN LABORAL POR SUSTITUCIÓN AUXILIAR AYUDA A DOMICILIO., DÑA. RAQUEL RODRÍGUEZ ESCOBAR.
668	CONCESIÓN ANTICIPO REINTEGRABLE DÑA. ÁNGELA LÓEZ RUIZ., IMPORTE: 300,00 €.-
669	CONCESIÓN ANTICIPO REINTEGRABLE A D. ALFONSO AGUILERA AYLÓN, IMPORTE: 150,00 €.-
670	APROBACIÓN PAGO A JUSTIFICAR A FAVOR DE Dª. MARÍA PINILLA MARTÍN, IMPORTE: 250,00 €.-
671	PRESTACIÓN SERVICIOS MUNICIPALES DE CARÁCTER URGENTE E INAPLAZABLE. CONTRATACIÓN LABORAL DE LIMPIADORA., Dª. FÁTIMA SALAS DÍAZ.-
672	CONCESIÓN ANTICIPO REINTEGRABLE A D. ANTONIO LUCAS HEREDIA IMPORTE: 50,00 €.-
673	CONCESIÓN ANTICIPO REINTEGRABLE A D. ABRAHAM LACAL MONTERO., IMPORTE: 300,00 €.-
674	CONCESIÓN ANTICIPO REINTEGRABLE DÑA. ASUNCIÓN MARTÍN FUENTES, IMPORTE: 250,00 €.-
675	PRESTACIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES DE CARÁCTER URGENTE E INAPLAZABLE. CONTRATACIÓN LABORL DE TRABAJADORES FERIA SEPTIEMBRE 2014., DÑA. ANGELICA MARIA FUENTES RUIZ Y 18 MÁS.
676	PRESTACIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES DE CARÁCTER URGENTE E INAPLAZABLE. PRÓRROGA CONTRATO LABORAL DEL CONSERJE DEL C.P. SAN ISIDRO, D. FRANCISCO AGUILERA MORENO.
677	
678	CONCESIÓN ANTICIPO REINTEGRABLE A DÑA. ELENA ANDREA VILLALBA SÁNCHEZ, IMPORTE: 150,00 €.-
679	CONTRATACIÓN LABORAL DE MONITOR DE ESCUELA INFANTIL., DÑA. MARÍA CECILIA ESCOBAR GUERRERO.,
680	CONCESIÓN ANTICIPO REINTEGRABLE, DÑA. PAMELA PACHECO EXPÓSITO., IMPORTE: 200,00 €.-
681	CONCESIÓN ANTICIPO REINTEGRABLE D. ISIDORO AGUILERA ORTEGA., IMPORTE: 200,00 €.
682	CONCESIÓN ANTICIPO REINTEGRABLE A DÑA. MARÍA ISABEL REDONDO MARFIL., IMPORTE: 200,00 €.-



683	CONCESIÓN ANTICIPO REINTEGRABLE A D. FRANCISCO ORTEGA HENESTROSA., IMPORTE: 120,00 €.-
684	PRESTACIÓN SERVICIOS MUNICIPALES DE CARÁCTER URGENTE E INAPLAZABLE. PRÓRROGA CONTRATO LABORAL AUXILIARES AYUDA A DOMICILIO., DÑA. DOLORES GÓMEZ ALBA.

3.-DACION DE CUENTAS EXPEDIENTES DE MODIFICACION DE CREDITOS, GENERACION DE CREDITOS POR INGRESOS. (EXPTE. G-178 Y 183/2014).-

De conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se da cuenta del expediente instruido G-178 Y 183/2014 de Generación de crédito por ingresos, aprobados por Resoluciones de la Alcaldía, siendo su contenido literal el siguiente:

Resolución de Alcaldía de Aprobación de Expediente.

Expediente nº: 178/2014.

Asunto: Expediente de Generación de Créditos por Ingresos MC. 06/2014.

“RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 575/2014

Visto el expediente tramitado para la aprobación de la modificación de créditos n.º 06/2014, con la modalidad de generación de créditos, en el que consta el informe favorable del Interventor.

Visto que con fecha 12 de Agosto de 2014, se emitió informe de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Visto que con fecha 12 de Agosto de 2014 por Intervención se informó favorablemente la propuesta de Alcaldía.

En el ejercicio de las atribuciones que me confieren las bases de ejecución del vigente Presupuesto en relación con el artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, y los artículos 43 a 46 del Real Decreto 500/1990,

RESUELVO

PRIMERO. *Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 06/2014, del Presupuesto vigente en la modalidad de generación de crédito, de acuerdo al siguiente detalle:*

Altas en Aplicaciones de Ingresos/Artículo 43.1.a), b) y c) del Real Decreto 500/1990

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Euros
Cap. Art. Concepto		
75080	Otras Transferencias de capital de la Comunidad Autónoma Andaluza	55.982,82
	TOTAL INGRESOS	55.982,82



Altas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación Presupuestaria		Descripción	Euros
Área Gasto	Económica		
151	62500	Inversiones en Mobiliario Urbano	24.005,44
151	62900	Inversiones en Alumbrado Público	31.977,38
		TOTAL GASTOS	55.982,82

SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Lo manda y firma la Alcaldesa en funciones, D^a María Dolores López Jiménez, en Huétor Tajar, a 12 de Agosto de 2014; de lo que, como Secretario Accidental, doy fe.

Expediente nº: 183/2014.

Asunto: Expediente de Generación de Créditos por Ingresos M.C. Exp. 07/2014.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 618/2014

Visto el expediente tramitado para la aprobación de la modificación de créditos n.º 07/2014, con la modalidad de generación de créditos.

Visto que con fecha 28 de Agosto de 2014, se emitió informe de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Visto que con fecha 28 de Agosto de 2014 por Intervención se informó favorablemente la propuesta de Alcaldía.

En el ejercicio de las atribuciones que me confieren las bases de ejecución del vigente Presupuesto en relación con el artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, y los artículos 43 a 46 del Real Decreto 500/1990,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 07/2014, del Presupuesto vigente en la modalidad de generación de crédito, de acuerdo al siguiente detalle:

Altas en Aplicaciones de Ingresos/Artículo 43.1.a), b) y c) del Real Decreto 500/1990

Aplicación	Descripción	Euros
Cap. Art. Concepto		
45002	Subvenciones de la Junta de Andalucía en	70.480,33



	<i>materia de Servicios Sociales y políticas de Igualdad</i>	
	TOTAL INGRESOS	70.480,33

Altas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación		Descripción	Euros
<i>Área Gasto</i>	<i>Económica</i>		
231	14306	<i>Programa Extraordinario Ayuda a la Contratación</i>	48.936,00
231	22100	<i>Programa Extraordinario suministros mínimos vitales y prestaciones de urgencia social</i>	10.400,00
231	22105	<i>Plan Extraordinario de Solidaridad y Garantía Alimentaria</i>	11.144,33
		TOTAL GASTOS	70.480,33

SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayto. de Huétor Tájar, D. Fernando Delgado Ayén, en Huétor Tájar, a 28 de Agosto de 2014; de lo que, como Secretario Accidental, doy fe.”

4.-RATIFICACION ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL RELATIVO A LA APROBACIÓN DE LAS FIESTAS LOCALES PARA EL AÑO 2015.(EXPTE. G-189/2014).-

Por el Sr. Alcalde se propone al Ayuntamiento Pleno la ratificación del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día tres de septiembre del 2014, por el que se determinan los dos días de fiestas locales en el Municipio para el año 2015.

No produciéndose intervenciones plenarias por los miembros corporativos, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los doce miembros asistentes, correspondientes ocho al Grupo Municipal del PSOE, tres al Grupo Municipal del PP y un miembro del grupo UPYD adoptó el siguiente ACUERDO

PRIMERO. Ratificar el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día tres de septiembre de 2014, que literalmente dice lo siguiente:

“3.2. APROBACION CALENDARIO DE FIESTAS LOCALES PARA EL AÑO 2015.



Por el Sr. Alcalde se da cuenta a los miembros asistentes, de la propuesta formulada por el Concejale Delegado de Cultura y Festejos en la que se propone los dos días de fiestas locales que corresponden al Municipio, para el año 2015, fijándose estas los días 18 de mayo y 14 de Septiembre, debiéndose seguirse para su determinación el procedimiento establecido en lo dispuesto en el Art. 3 del Decreto 52/2013, de 14 de mayo (BOJA núm. 118, de 20 de junio de 2014).

La Junta Municipal de Gobierno por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes adoptó el siguiente ACUERDO:

Primero. Determinar cómo fiestas locales de este Municipio para el año 2015, los días 18 de mayo y 14 de Septiembre

Segundo. Dar traslado del presente acuerdo a la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social a los efectos oportunos.”

SEGUNDO. Dar traslado del presente acuerdo a la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social a los efectos oportunos.

5.-MOCION DEL PP SOBRE MEJORA DE HORARIOS EN LAS LINEAS DE AUTOBUS. (EXPTE. G-187/214).-

Por El Sr. Alcalde se da cuenta de la Moción presentada por el Grupo Municipal del PP, relativa a la mejora de horarios en las líneas de autobús.

Visto el contenido de la Moción se inicia el debate sobre el asunto, interviniendo en primer lugar el Sr. Alcalde manifestando que ya en su día se remitió el escrito presentado por el PP y se celebró una reunión con el gerente de ALSA en la que nos puso de manifiesto que se estaban produciendo mas paradas de las autorizadas.

Interviene a continuación D^a Ana Villén Molina, Concejala del Grupo Municipal del PP manifestando que debería de estudiarse la posibilidad de suscribir un convenio para que los usuarios pudieran realizar las reservas ya que actualmente hay desconfianza en la mayoría de los usuarios, especialmente los mayores ya que la mayoría de ellos no disponen de internet ni tarjetas de crédito para la adquisición de los billetes. Continúa diciendo que desde las dos del mediodía del sábado hasta la madrugada del Domingo no se realiza ninguna parada en el Municipio.

El Sr. Alcalde manifiesta que se expuso en la reunión también la problemática existente con los billetes de los transeúntes para efectuar el pago de los mismos mediante facturación al final de mes o mediante el uso de una tarjeta por los citados, pero quedaron en estudiar el asunto y que ya nos contestarían.

No produciéndose más intervenciones por los miembros corporativos y considerándose el tema suficientemente debatido, se somete la Moción a votación y el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los doce miembros asistentes correspondientes ocho al Grupo Municipal del PSOE, tres al Grupo Municipal del PP y uno al Grupo Municipal de UPyD, siendo trece el número de miembros que componen la Corporación Municipal, aprobó la misma, siendo su contenido literal el siguiente:

“El Grupo Municipal Popular de este Excmo., Ayuntamiento, al amparo de la legislación vigente eleva al Pleno, para su conocimiento y debate, la siguiente moción:



Solicitar la mejora de horario en las líneas de autobús en el núcleo de Huétor Tájar, especialmente los fines de semana

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Grupo Municipal popular expone las quejas de los vecinos de Huétor Tájar sobre la deficiencia del servicio de transporte público que se presta a nuestro municipio con la ciudad de Granada:

Relacionadas con la escasez en las frecuencias horarias, tachadas de insuficientes por los hueteños, que son en la actualidad cinco en horarios de: 7.10, 7.45, 10.45, 15.20 y 15.45 para la línea Huétor Tájar-Granada y cuatro en horarios de; 11.45, 12.45, 18.30 y 19.30 para la línea Granada-Huétor Tajar. Véase que a partir de las 15:45 no hay ningún servicio de autobús a Granada para aquellos usuarios que demanden un horario de tarde.

Esto es de lunes a viernes, sin embargo la situación se agrava los sábados en que los horarios se reducen a dos y los domingos directamente ya no hay servicio de transporte:

En sábado, para la línea Huétor Tájar-Granada:

07:45 y 08:20 y para la línea Granada-Huétor

Tajar: 13:30 y 14:30,

Insuficientes a todas luces ya que el resto del fin de semana Huétor Tájar núcleo se queda incomunicado a excepción de aquellas líneas que solo prestan servicio al empalme de Huétor Tájar o punto de recogida de pasajeros de Venta Nueva.

Que no siempre están a disposición del usuario ya que se debe de sacar el billete con anticipación y en su caso si la línea viene completa no entran al punto de recogida.

Por las razones anteriormente expuestas, el Grupo Municipal Popular propone a este Pleno para su aprobación los siguientes

ACUERDOS:

Solicitar la adopción de medidas para la mejora del horario del servicio de transporte público en el núcleo urbano de Huétor Tájar, haciendo especial hincapié en completar el horario de tarde y especialmente el del fin de semana.

Estas actuaciones se hacen especialmente necesarias dada la gran afluencia de viajeros que acuden a Granada a trabajar, la crisis económica que hace que muchos sustituyan el vehículo propio por el transporte público y el inminente comienzo del curso escolar para la mayoría de los universitarios que se desplazan en este medio de transporte.



Dña. Ana Consuelo Villén Molina.

Concejala del Grupo Popular

6.-RUEGOS Y PREGUNTAS.

Interviene D^a Elisa González Gálvez, Portavoz del Grupo Municipal del PP, poniendo de manifiesto la disconformidad de su Grupo con la hora de celebración de las sesiones Plenarias y de las Comisiones Informativas en horario de mañana.

El Sr. Alcalde contesta que el noventa y cinco por ciento de las sesiones se han celebrado en jornada de tarde, pero cuando se ha convocado a primera hora o última de la mañana se ha hecho en función al número de puntos a tratar en la sesión y con la idea de no partir la jornada laboral, de mañana o de tarde, a la mayoría de los concejales que tienen que desempeñar su trabajo.

Interviene de nuevo la Sra. González Gálvez, preguntando si durante la celebración de las fiestas en el feriado se han instalado contadores individuales en los distintos puestos para medir el consumo de energía eléctrica.

El Sr. Alcalde contesta que antes se hacía un contrato individual de cada puesto con Endesa pero este año se ha realizado un único contrato e instalado un contador a nombre del Ayuntamiento y este en función al consumo ha emitido un recibo a los distintos feriantes.

Interviene D. Miguel Ángel Sanjuán, Concejales Delegado de Festejos manifestando que está en trámite de aprobación la ordenanza reguladora y una vez que esta sea de aplicación, se emitirán recibos individualizados considerando conveniente poner una tasa fija a cada uno de los puestos y atracciones instalados para que se cubra el coste del consumo total.

A continuación toma la palabra D^a Ana Consuelo Villén Molina, Concejala del Grupo Municipal del PP, solicitando información en relación a la Moción presentada por su Grupo y por UPyD en la que se solicitaba poner el nombre de Adolfo Suárez a un Centro Municipal o espacio público. Se dijo que no era viable ponerle su nombre a la Casa de la Cultura ya que esta ya se denomina "Casa de la Cultura de Huétor Tájar" y que cada Grupo Político hiciera una propuesta por lo que se propuso que se le pusiera el nombre al Paseo de la Redonda Sur

El Sr. Alcalde contesta que está previsto celebrar una reunión para decidir



sobre el asunto.

Interviene de nuevo la Sra. Villén Molina solicitando información en relación a la solicitud presentada para exponer en algún espacio público, para conocimiento general, las esquelas de los fallecimientos que se produzcan en el Municipio.

El Sr. Alcalde contesta que se está estudiando la posibilidad de hacerlo en la Iglesia o través de unos paneles informativos en algún espacio publico.

Toma la palabra D. Victoriano Ayllón Cáliz, Portavoz del Grupo Municipal de UPyD, solicitando información sobre el procedimiento de adjudicación de la caseta municipal de las Fiestas de Septiembre.

El Sr. Alcalde contesta que se tramita un expediente de contratación en el que la misma le fue adjudicada a "PRODUCCIONES NEVADA SUR S.L.

Finalmente toma la palabra de nuevo el Sr. Ayllón Cáliz preguntando si se tiene previsto hacer alguna actuación en el arbolado del Municipio, para información de todos y así evitar sorpresas.

El Sr Alcalde contesta que está previsto podar aquellos que están en peores condiciones como son los de la Plaza de Andalucía y los del rio.

El Sr. Ayllón Cáliz solicita se le facilite el informe técnico de las actuaciones previstas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la Sesión por la Presidencia siendo las catorce horas treinta y cinco minutos del día de la fecha, para constancia de todo lo cual levanto la presente acta que firma junto a mí el Sr. Alcalde, de todo lo cual, CERTIFICO.

VºBº

EL ALCALDE

LA SECRETARIA

FERNANDO DELGADO AYEN

PILAR VIDAL SANCHEZ-PALENCIA